



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MÁRQUEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER (GPP)

D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, Senador electo por Jaén, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El ministro de Fomento, José Blanco, presidió el 12/3/2011 en Jaén el acto de presentación de la solución ferroviaria para la integración de la línea de Alta Velocidad Madrid- Jaén en la ciudad, acto al que asistió también la consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, Josefina Cruz, la alcaldesa de Jaén, Carmen Peñalver, y el director general de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez.

La solución propuesta consiste en la modificación de trazado en la línea existente en los últimos dos kilómetros, con 750 metros de travesía soterrada, que finalizaría en una nueva estación intermodal.

La propuesta contemplaba la ordenación del entorno de la estación.

La operación, con un coste estimado de 69 millones de euros, fue proyectada en el protocolo para la integración suscrito en 2008 por el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento de Jaén.

De acuerdo al protocolo, el estudio informativo desarrolla la solución cumpliendo con los siguientes objetivos:

Integrar la línea ferroviaria en el ámbito urbano en coordinación con lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén.

Mejorar la accesibilidad de la población a los nuevos servicios ferroviarios de Alta Velocidad, así como fomentar la intermodalidad con el resto de modos de transporte.

Facilitar la implantación de un gran bulevar urbano ajardinado, mejorando las condiciones ambientales de la zona urbana.

La nueva travesía soterrada, que comenzaría tras el haz de vías de la estación, y que cubriría cerca de 750 m, permitiría resolver los problemas de movilidad transversal existentes, dotando de total permeabilidad al espacio urbano.

Sobre el trazado liberado, se diseñaría un nuevo bulevar que dará continuidad, mediante viales transversales, a los nuevos desarrollos urbanos previstos en el PGOU de Jaén.

La nueva estación intermodal se ordenará atendiendo a dos grandes espacios principales; la estación ferroviaria y la estación de autobuses, con espacio para 20 dársenas, que compartirán un edificio común para permitir el cambio entre los modos de transporte con gran facilidad. Además, se integrará en este entorno la parada del tranvía.

La estación ferroviaria contará con cuatro vías, dos de ellas con 400 metros de longitud que permitirán la parada de los trenes de Alta Velocidad. Entre las vías se contemplan andenes de 10 metros de anchura.

En los alrededores de la estación se reordenarán los accesos rodados, con nuevos espacios para el transporte público, taxi y autobús, pero sin olvidar las necesidades de aparcamiento para el vehículo privado.

Es por lo que,

Habiendo transcurrido 11 años desde la firma del protocolo, y más de 8 desde el anuncio del Sr. Ministro, es por lo que,

Este Senador Pregunta

Inversión que el Gobierno de España va a acometer en los próximos presupuestos a elaborar para el año 2020, referente a la Estación Intermodal de la ciudad de Jaén, bien en este emplazamiento, o bien en otro distinto, que el Ministerio de Fomento haya considerado, y plazos de ejecución.

Firmado electrónicamente por:

FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ

Fecha Reg: 16/09/2019 17:45 Ref.Electrónica: 92474 -